



**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD ATOM
HOTELES SOCIMI, S.A.**

Durante el ejercicio 2025, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) han percibido una retribución total de **7.436 euros**. Dicha retribución ha correspondido en su totalidad a los Consejeros independientes, en su condición de tales, en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales y la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración aprobada por la Junta General de fecha 16 de enero de 2018. En este sentido, **D. Ignacio Díaz López** ha percibido **3.718 euros** y **D. Antonio Riestra Pita** ha percibido **3.718 euros**.

Por su parte, el resto de los Consejeros, dominicales y otros externos y ejecutivos, no han percibido ninguna retribución durante el ejercicio 2025.

La Sociedad no tiene suscritas pólizas de seguro de vida ni fondos o planes de pensiones en favor de los Consejeros.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

El presente informe ha sido formulado por Consejo de Administración de la Sociedad, ATOM HOTELES SOCIMI, S.A.
